ADENDA DE CONTRATO Nº 13/2012

ADENDA DE CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y **EL ING CIVIL LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ.**, PARA LA CONTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por **Juan Bartolomé Ramírez Brizuela**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº **1.213.877**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Ing. Civil Luis Alberto González Sánchez**,** con **RUC Nº 707.166 -3,** domiciliada en la calle 14 de mayo 720, de la Ciudad de PEDRO JUAN CABALLERO, representada en este acto por el **Ing. Civil Luis A. González Sánchez**, de nacionalidad paraguaya, con Cedula de Identidad Nº 707.166, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", específicamente por el Lote 1: Construcción de Aulas y Lote 2: Construcción de Sanitarios**, adjudicado en la modalidad de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante contrata al **ING. CIVIL LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ,** en adelante "EL CONTRATISTA", a los fines de realizar el suministro de los SERVICIOS adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 03/2012** para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY" ,** según el siguiente detalle:----------

CLAUSULA PRIMERA

1. OBJETO.

La presente Adenda de Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el Contrato Nº 13/2012 de fecha 10/08/2012 que es la principal de este instrumento, la Ley Nº 2051/03, el Código civil y demás comprobantes legales.----------

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

Trabajos adicionales a ser realizados según detalle de las siguientes planillas:

LUIS A. GONZALEZ S.
Ing. Civil

A) Escuela Basica Nº 7375 - San Roque González de Santa Cruz, Colonia Cerro Cora i.

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unit.	Precio total IVA Incluido
1	Excavación pozo de agua	ml	8,00	390.000	3.120.000
2	Calce de hormigón armado d= 1,00m, brocal	ml	8,00	325.000	2.600.000
3	Caja de agua de 500 ltrs con base de hormigón	gl	1,00	4.940.000	4.940.000
4	Cañería de agua corriente	ml	40,00	39.000	1.560.000
5	Moto bomba sumergible con instalación eléctrica	gl	1,00	2.340.000	2.340.000
6	Pozo adsorbente	un	1,00	3.900.000	3.900.000
7	Cámara séptica	un	1,00	4.810.000	4.810.000
				TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO	**23.270.000**

B) Escuela Basica Nº 7101 – Romero Cue – Pedro Juan Caballero

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unit.	Precio total IVA Incluido
1	Camineros de cemento alisado	M2	15,00	91.000	1.365.000
2	Eslalon	un	2,00	1.040.000	2.080.000
3	Pozo adsorbente	un	1,00	3.900.000	3.900.000
4	Cámara séptica	un	1,00	4.910.000	4.810.000
				TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO	**12.155.000**

C) Escuela Basica Nº 3694 - San Juan Neuman, Pedro Juan Caballero

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unit.	Precio total IVA Incluido
1	Demolición de dos aulas existente	gl	1,00	2.860.000	2.860.000
2	Retirada de escombros	gl	1,00	1.560.000	1.560.000
				TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO	**4.420.000**

RESUMEN DE AMPLIACION

TOTALIZANDO GS.	**39.845.000**

LUIS A. GONZÁLEZ S.

CLAUSULA SEGUNDA
2 DESCRIPCION

La CONTRATANTE y EL CONTRATISTA acuerdan el incremento de la cantidad o monto de contratación para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"** que se encuentra originalmente pactada a través del Contrato Nº 13/2012 de fecha 10/08/2012. ----------

CLAUSULA TERCERA
3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato Principal, Nº 13/2012 de fecha 10/08/2012 demás documentos que la integran
b) Resolución Nº 1.661/2012 de fecha 16/10/2012 por la cual se impone la ampliación del monto de la contratación.
c) La presente Adenda de Contrato.

Las partes manifiestan conocer los documentos agregados a este instrumento, su contenido alcance y a ello se someten para este cumplimiento.----------

CLAUSULA CUARTA
4. CANTIDAD Y PRECIOS

El CONTRATISTA se compromete a proveer los servicios **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"** a la (CONTRATANTE), detallado en las especificaciones técnicas, para cubrir el compromiso derivado del presente contrato por un monto de Gs. **39.845.000** (Gs. Treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil), a más de la cantidad descripta en el contrato principal----------

CLAUSULA QUINTA
5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En cuanto a las obligaciones que las partes asumen quedan establecidas de acuerdo a lo dispuesto en las Clausulas del Contrato Principal y demás Documentaciones que lo Integran; y, en caso de existir discrepancias o diferencias entre las clausulas de la presente y el Contrato Principal o entre este y los demás documentos que los integran, se regirá por lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, el Código Civil y demás concordantes legales.----------

En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato, que consta con un total de 3 (tres) paginas numeradas, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay los 22 días del mes de octubre del año dos mil doce.----------

Luis Alberto Gonzalez Sanchez
Ingeniero Civil
Contratista

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil
R.P.I. Nº 707166

GOBIERNO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador XIII Departamento de Amambay
Contratante